

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.410
30 de abril de 1987

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 410a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 30 de abril de 1987, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. M. VEJVODA (Checoslovaquia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 410a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Conforme a su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen del tema 8 de su agenda, titulado "Programa comprensivo de desarme". Con arreglo al artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo deseé podrá hacer uso de la palabra para referirse a cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Argentina, Polonia, el Canadá y Suecia.

Tiene la palabra el primer orador, el representante de la Argentina, Embajador Cámpora.

Sr. CAMPORA (Argentina): Señor Presidente, el mes de abril ha contado con el beneficio de su talentosa personalidad en el ejercicio de la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

El balance de su labor como Presidente tiene un alto valor en el concepto de la delegación argentina.

Usted, señor Presidente, ha llevado a fondo gestiones que han permitido poner a la luz las verdaderas motivaciones que condicionan las deliberaciones de la Conferencia de Desarme. Su labor merece todo nuestro reconocimiento y nos complace felicitarlo cálidamente por ello.

Es el deseo de la delegación argentina dar la bienvenida al Embajador Agus Tarmidzi, de Indonesia, con quien esperamos mantener las mismas relaciones que con su predecesor, relaciones que fueron de estrecha cooperación.

La elaboración y negociación de acuerdos sobre desarme es una tarea compleja, como bien lo saben quienes son parte de esta Conferencia de Desarme.

Nuestra tarea es compleja en gran medida porque depende de condiciones que son ajena a este foro. En efecto, si las tensiones internacionales son agudas, es muy difícil que nuestra labor progrese. Hemos visto cómo han pasado hasta ahora todos estos años de la década del 80 sin resultado alguno.

Afortunadamente, desde hace un par de años la atmósfera internacional ha mejorado y consecuentemente han mejorado las perspectivas del desarme.

Pero nuestra labor también es compleja por otras razones. No es nada sencilla la tarea de recortar un ámbito de actividad para prohibirlo en su aplicación militar sin afectar en esa misma actividad los aspectos de su uso pacífico.

(Sr. Cámpora, Argentina)

La naturaleza dual de la ciencia y de la tecnología, al ofrecer igualmente la posibilidad de una aplicación pacífica y militar, genera la difícil cuestión de resolver por dónde pasa el límite que separa a una de la otra.

Se trata de delimitar un ámbito de actividad para prohibirla y someter esa prohibición a control y verificación sin afectar al mismo tiempo el ejercicio permitido y legítimo de esa actividad en su aspecto civil.

Vemos la forma en que se repite esta dificultad cuando se inicia la tarea de proscribir una determinada categoría de armas.

En el pasado se intentó crear un régimen de no proliferación de armas nucleares cuya eficacia a través del tiempo es muy discutida.

Las armas nucleares no han cesado de producirse y, además, la cooperación internacional se ha visto rígidamente constreñida con el pretexto de evitar la posesión de esas armas por nuevos países, además de los que se reservaron el monopolio de su producción.

En la actualidad la Conferencia de Desarme cuenta, entre sus objetivos más próximos y prometedores, la elaboración de una convención que prohíba las armas químicas.

Nuevamente surge la complejidad de una tarea que debe llevarse a cabo para crear la absoluta seguridad de que las normas no dejen resquicios que permitan el desvío de la actividad de la industria química hacia fines no permitidos por la convención. Pero al mismo tiempo debemos cuidar que esas normas destinadas a prohibir la producción de armas químicas no se constituyan en una traba del desarrollo de la industria química para fines civiles.

Tampoco puede aceptarse que las normas de esta convención puedan dar pretexto para constreñir la cooperación internacional y limitar los beneficios del desarrollo de la industria química a un puñado de países poderosos que pueden detentar en la actualidad el monopolio de los avances y mayores progresos de la industria química, así como en el pasado detentaban iguales ventajas en la industria de la energía nuclear para crear un régimen discriminatorio de no proliferación de armas nucleares.

En el campo de la actividad de la Conferencia de Desarme va tomando creciente importancia el análisis de las cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Cámpora, Argentina)

En este tema se repite la situación descrita y que deriva de la ambivalencia de la tecnología espacial que es susceptible de utilización a fines pacíficos y a fines militares.

El examen de las cuestiones espaciales nos va dando creciente conocimiento de cómo diferenciar las actividades que permiten la explotación pacífica del espacio ultraterrestre, de aquellas actividades de carácter militar que también desarrollan las Potencias llamadas espaciales.

De modo paulatino se va tratando de inventariar aquellas actividades que debieran ser prohibidas en eventuales acuerdos de desarme a fin de prevenir la carrera de armamentos en el espacio.

Esta compleja labor de recortar el ámbito de actividades para prohibir aquellas que permite la carrera de armamentos en el espacio deberá cumplirse con sumo cuidado, a fin de que la misma no invada ni obstruya la explotación y exploración pacífica del espacio en beneficio de la humanidad.

Además, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio no debe ser utilizada como pretexto para limitar la cooperación internacional o para imponer embargos injustificados a la transferencia y a las exportaciones de material vinculado con la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Ya comienza a insinuarse la pretensión de crear un régimen de no proliferación de armas espaciales, no obstante que esta Conferencia de Desarme no ha llegado a definir qué es un arma espacial.

No dudamos que los intereses económicos, en especial los réditos económicos de la explotación del espacio, constituyen un aspecto que legítimamente una Potencia espacial o un grupo de potencias pueden querer preservar en su beneficio.

Sin embargo, no sería moralmente justificable que se condicionase la cooperación internacional con pretextos de desarme frente a situaciones o programas espaciales obviamente pacíficos.

El desarme no debe generar acuerdos internacionales discriminatorios e inequitativos.

(Sr. Cámpora, Argentina)

El desarme es un proceso que debe visualizarse con la flexibilidad adecuada en situaciones específicas. De otro modo, si no se toman en cuenta las particularidades, difícilmente se lograrán resultados satisfactorios para todos.

Quizá pueda ser útil examinar los resultados del régimen de no proliferación de armas nucleares a la luz de la Conferencia de las Naciones Unidas para el fomento de la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear, celebrada en esta sede entre el 23 de marzo y el 10 de abril del corriente año.

Está claro para todos que la cuestión principal que trató de resolverse en esa Conferencia fue la forma de armonizar la promoción de la cooperación internacional sin que ello significase al mismo tiempo la proliferación de armas nucleares.

En nuestra opinión, la Conferencia mencionada constituyó un ejercicio muy útil en cuanto demostró que la rigidez del sistema actualmente vigente de no proliferación es inadecuado.

Pudo escucharse a los delegados de países miembros del Tratado de No Proliferación formular graves quejas por la falta de cooperación de parte de los llamados países proveedores. Asimismo se registraron quejas de países miembros de alianzas militares en igual sentido. Y ciertamente no fueron escasas las intervenciones para censurar las limitaciones vigentes en la cooperación internacional, de países que, como la Argentina, no son parte del mencionado Tratado.

En nuestra opinión se comete un error cuando se condiciona la cooperación internacional de manera irrestricta y rígida más allá de lo conveniente y necesario, con objeto de poner límite a la expansión de tecnologías sensativas que son susceptibles de aplicación militar.

El riesgo de la carrera de armamentos a nivel global, regional o subregional, está estrechamente ligado a la existencia de causales de confrontación o a la vigencia de relaciones de poder entre los Estados.

Es evidente que toda región o subregión que alberga rivalidades entre Estados también alberga el riesgo del crecimiento de los presupuestos militares.

(Sr. Cámpora, Argentina)

Pero también es evidente que no habrá carrera de armamentos en una región o subregión en la que los países que la integran han desarrollado acuerdos de cooperación y se dan garantías mutuas respecto de la aplicación pacífica de tecnologías llamadas sensitivas.

Hemos visto que un Estado puede ser miembro del Tratado de no proliferación y no recibir cooperación en materia de energía nuclear sencillamente porque pertenece a un área conflictuada. Es por ello que los llamados Estados proveedores dirán que no dan a ese país asistencia porque ello involucra el riesgo de la utilización no pacífica de esa asistencia. O sea que el criterio aplicable para controlar eficazmente el uso no pacífico de tecnologías sensitivas no es sólo la adhesión a un régimen normativo flexible, ya que se da el caso de Estados que pueden ser parte de ese régimen pero que no reciben asistencia porque la región a que pertenecen es una región de tensiones entre los países que la integran.

Creemos que las garantías mutuas que puedan acordar países de una misma región o subregión deben ser aceptadas internacionalmente.

Cerrar el acceso a la aplicación pacífica de tecnologías sensitivas a países de una subregión que se garantizan mutuamente dicho uso pacífico equivale a privarlos sin razones válidas de la posibilidad de obtener los beneficios económicos que derivan de dichas tecnologías en favor de sus respectivos pueblos.

Mi país aspira a participar de los beneficios y del desarrollo económico que traen los adelantos científicos modernos.

La delegación argentina copatrocinó en la última Asamblea General la resolución 41/11, que fue presentada por la delegación de Brasil para que el Atlántico sur sea una zona de paz y cooperación, animada por el propósito que ha sido descrito en esta intervención.

El Atlántico sur, zona de paz y cooperación, presupone la transparencia en la conducta de los países que la integran. Ello deberá ser reconocido por la comunidad internacional y, de modo especial, por los países que hoy poseen tecnologías de punta en el progreso de la humanidad, a fin de que se abran a la cooperación internacional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Argentina por su declaración y por las muy amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Polonia, Embajador Turbanski.

Sr. TURBANSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Ante todo permítanme dar la bienvenida al nuevo representante de Indonesia ante la Conferencia de Desarme, Embajador Tarmidzi. Mi delegación está deseando proseguir la colaboración que desde hace tiempo hemos tenido con esta delegación.

Dado que la primera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme está a punto de concluir, mi delegación desearía compartir hoy algunas reflexiones sobre sus resultados. Pese a algunos progresos, un mejor ambiente político y un serio intercambio de opiniones acerca de muchas cuestiones, no se ha conseguido ningún resultado visible, a no ser en la cuestión de las armas químicas. Ello es especialmente cierto para todo el grupo de cuestiones nucleares prioritarias, lo que debe suscitar un sentimiento de decepción, especialmente a la luz de los acontecimientos habidos en otros foros de desarme, en particular en las conversaciones entre los Estados Unidos y la URSS. Las últimas iniciativas de la Unión Soviética, especialmente en relación con los misiles tácticos de alcance intermedio y operacionales, son otra prueba convincente de una nueva filosofía política y un enfoque dinámico del desarme. Eso es lo que necesitamos también en las actuaciones de nuestra Conferencia que, en general, no puede ser definida como un órgano dinámico de desarme. Hasta la fecha no ha utilizado suficientemente su mecanismo único para aprovechar las oportunidades actuales como si no estuviera al corriente de los últimos acontecimientos.

La Conferencia puede y debe desempeñar un papel más activo en la búsqueda de soluciones para los problemas más cruciales de la actualidad.

Ello es especialmente cierto en la actual fase de las relaciones internacionales en que parecen surgir nuevas esperanzas y expectativas y en la que no se debe perder ninguna oportunidad. Si esta Conferencia no quiere quedarse reducida a desempeñar una función marginal respecto de esos acontecimientos no solamente debe actuar como un espejo sino también como una fuente independiente de nuevas teorías y energía.

(Sr. Turbanski, Polonia)

La Conferencia ha vuelto a demostrar una vez más su incapacidad para establecer comités ad hoc sobre los temas 1, 2 y 3 y especialmente, subrayo, sobre la prohibición de los ensayos de las armas nucleares que no solamente es el tema de mayor prioridad, sino también, a nuestro juicio, la cuestión más madura para celebrar negociaciones en la Conferencia. Además, pese a los esfuerzos de muchas delegaciones y los consecutivos presidentes de la Conferencia, y deseo destacar aquí especialmente los esfuerzos que usted realizó durante el mes de abril suscribiendo la evaluación hecha por el orador anterior, Embajador Cámpora, así como sus esfuerzos por encontrar una salida del punto muerto en que nos encontramos. Pese a todos estos esfuerzos, aparte de las declaraciones hechas en las sesiones plenarias y la reunión del grupo de expertos científicos en sismología no se ha hecho ninguna labor sustancial respecto de estos temas. El principal motivo de esta deplorable situación sigue siendo el mismo que en anteriores períodos de sesiones, la renuencia de algunas delegaciones a entablar negociaciones auténticas. Esperamos que los esfuerzos para iniciar la labor sustantiva sobre estos temas prosigan durante la segunda parte del período de sesiones y den frutos finalmente.

La Conferencia estableció con éxito comités ad hoc sobre otras dos cuestiones relacionadas con la esfera nuclear, las armas radiológicas y los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas. Pese a los arduos esfuerzos realizados por su Presidente, Embajador Meiszter de Hungría, el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas no pudo iniciar el debate sustantivo. Cabe preguntarse si algunas delegaciones no han perdido el interés, tanto en la modalidad A como en la modalidad B.

La situación a que nos enfrentamos en el Comité ad hoc sobre el tema 6 es más bien inusitada. Es evidente la necesidad de nombrar finalmente un presidente.

El Programa Comprensivo de Desarme aún está en preparación. Observamos que bajo la capaz dirección del Embajador García Robles se han registrado algunos progresos sobre algunas de las cuestiones pendientes, entre otras, la

(Sr. Turbanski, Polonia)

verificación y los armamentos convencionales. Esperamos que la segunda parte del período de sesiones se clausure con un proyecto de texto para el Programa Comprehensivo de Desarme.

Hace poco presenté las opiniones de mi delegación respecto de la labor del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. Pese a haberse perdido un tiempo bastante valioso ya han comenzado sus trabajos. Sería prematuro hacer evaluaciones de la labor del Comité en el actual período de sesiones. En vez de ello, deseo subrayar que mi delegación espera que el Comité realice esfuerzos más intensivos y orientados a la obtención de metas durante la segunda parte del período de sesiones. Esperamos que el Seminario de Montreal ofrezca una nueva e importante contribución a la labor de la Conferencia sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La situación de los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas químicas inspira mucho más optimismo que la situación general de las actividades de la Conferencia. Tal como se indica en el nuevo texto de trabajo de la Convención, que refleja la fase actual de las negociaciones, presentado al Comité por su Presidente, la nueva fórmula de trabajo del Comité ad hoc, lo que se pudiera llamar fórmula por grupos o fórmula flexible, ha demostrado su valía y al mismo tiempo ha servido para confirmar de nuevo la competencia y capacidad del Presidente para dirigirnos de la manera más eficaz posible hacia nuestra meta definitiva, es decir, la convención sobre la prohibición de las armas químicas. Deseo dar las gracias al Embajador Ekeus y a los Coordinadores de los Grupos por sus esfuerzos y por la contribución que han hecho durante la primera parte del período de sesiones del Comité.

Gracias a la activa contribución hecha por muchas delegaciones durante la primera parte de nuestro período de sesiones se han adoptado nuevas e importantes medidas que permitirán hacer más progresos, especialmente en las esferas en que la Unión Soviética ha presentado nuevas ideas y propuestas. En nuestra opinión, la labor del Comité y de los grupos de trabajo ha sido seria y fructífera pese a que no se pueda decir nada hasta que no se haya concluido todo el trabajo necesario. Por ello deberíamos tener siempre presente que la tarea definitiva que hemos de realizar no es solamente obtener progresos sino concluir el texto de la convención. En este contexto deseo

(Sr. Turbanski, Polonia)

señalar nuevamente a su atención la declaración hecha en marzo del presente año por los Estados Partes en el Tratado de Varsovia sobre la prohibición de las armas químicas, en la que reiteraron que estaban dispuestos a destruir irrevocablemente todas estas armas de destrucción en masa.

Si nos fijamos en la situación actual de la labor del Comité, cabe decir que se han aclarado y resuelto prácticamente todos los elementos importantes del artículo IV (armas químicas), con la sola excepción de los principios y el orden de destrucción de las armas químicas. Sin embargo, hubo delegaciones que también presentaron propuestas útiles y concretas en esta esfera. En la fase actual, encontrar una solución mutuamente aceptable no parece ser una cuestión de estudio conceptual o una necesidad de resolver un desacuerdo importante sino, más bien, una cuestión de realismo y de compromiso necesario.

A juicio de mi delegación, resolver esta cuestión también sería importante psicológicamente por tratarse del tema central de la convención.

La situación es bastante parecida respecto del artículo V (Instalaciones de producción de armas químicas).

Sin embargo, está claro que el acuerdo definitivo sobre los artículos IV y V depende del resultado de la labor sobre definiciones tales como:

- armas químicas, agentes de guerra química e instalaciones de producción de armas químicas.

En el contexto del artículo VI se necesitarán definiciones precisas de esas expresiones. Por todo ello apoyamos la propuesta hecha el 16 de abril por el distinguido representante de China, Embajador Fan, de que se emprendan esfuerzos para definir de manera más precisa el significado de la expresión "armas químicas". Para evitar posibles ambigüedades una vez que entre en vigor la convención deberíamos eliminar todas las cuestiones que no estén claras en el texto de la convención y de todos sus anexos.

A nuestro juicio, la situación es mucho más compleja en relación con la no producción. Parecería que la cuestión más crucial, que influye sobre las posibilidades de progresos tangibles, es llegar a un acuerdo sobre los umbrales pertinentes para las cantidades de producción en las instalaciones que produzcan sustancias químicas pertenecientes a las categorías 2, 3 y 4.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Ya se han dado los primeros pasos en esta dirección. Se obtendrán más progresos si se cuenta con un enfoque constructivo y la actividad de todas las delegaciones sin excepción alguna.

Una de las cuestiones aún pendientes es la de los acuerdos modelo entre la Autoridad Internacional y los Estados Partes interesados. Si bien el concepto de esos acuerdos fue estudiado de manera muy útil durante el presente período de sesiones, aún queda mucho y arduo trabajo por realizar. Sin embargo, será muy difícil solucionar algunos de los problemas de los acuerdos modelo sin conocer precisamente las instalaciones de que se trate. Aunque se podría utilizar en cierta medida la experiencia del OIEA para elaborar un acuerdo modelo, no debemos olvidar las características muy específicas de la industria química.

A nuestro juicio la serie de debates informales sobre cuestiones conceptuales y de procedimiento de la inspección por denuncia, organizadas por el Presidente del Comité ad hoc han sido muy útiles. Junto con algunas declaraciones hechas en sesión plenaria, especialmente las de la URSS y los Estados Unidos, esos debates contribuyeron a una mejor comprensión de las distintas posiciones y demostraron con mayor claridad los puntos de entendimiento común.

Las delegaciones presentaron muchas propuestas al respecto que tendrán que ser examinadas más detalladamente por el Comité o por el grupo de trabajo pertinente. Muchas delegaciones, entre ellas la mía, consideran las propuestas del Reino Unido como muy interesantes y útiles, especialmente la idea de las medidas alternativas. Como todas las nuevas ideas tendrá que ser desarrollada y evaluada de nuevo según sus propios méritos.

Por ello queremos hacer un llamamiento a las delegaciones que no están dispuestas en esta fase a emprender la elaboración de posibles medidas alternativas a que se unan a los esfuerzos comunes para desarrollar esta idea que, según creemos, podría ayudar a encontrar una solución para el problema de la inspección por denuncia.

Respecto de la estructura y las funciones del Comité Consultivo prevalece, a nuestro juicio, un enfoque realista entre las delegaciones.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Creemos que una de las características específicas de la fase presente de las negociaciones sobre las armas químicas es una facilidad relativa para encontrar soluciones racionales a muchos problemas y para disipar la esencia de las conversaciones en debates sin fin sobre detalles técnicos que podían ser resueltos mejor y más rápidamente en la fase posterior. Creo que cada vez hay un mayor entendimiento en el sentido de que debemos evitar esta segunda posibilidad.

En general, mi delegación está satisfecha con los resultados conseguidos pese a que podían haber sido más importantes si algunas delegaciones no hubieran decidido disminuir el ritmo de trabajo.

Aunque quizá haya opiniones distintas en cuanto a si los progresos del Comité ad hoc sobre las armas químicas tienen mayor o menor importancia, opino que, en esta fase avanzada y al mismo tiempo compleja de las negociaciones, incluso un progreso moderado es un logro valioso.

En pocas palabras, parece que contamos con una buena base para ser optimistas para la segunda parte del período de sesiones que, sin duda alguna, será de importancia crucial para el destino de la convención sobre las armas químicas. Seguimos creyendo que se podría y se debería dar un paso decisivo antes de que concluya el período de sesiones del presente año. También esperamos que las delegaciones utilicen el tiempo entre los períodos de sesiones para preparar una labor eficaz y fructífera para el verano.

Como ya lo han señalado algunos oradores, se ha producido un acontecimiento alentador respecto al fortalecimiento de la Convención sobre la prohibición de las armas bacteriológicas. En cumplimiento de la decisión adoptada en la Segunda Conferencia de Examen de la Convención, la Reunión de expertos científicos y técnicos ha elaborado modalidades para el intercambio de información y datos sobre centros de investigación y laboratorios, acerca de los brotes de enfermedades contagiosas y casos análogos causados por toxinas, y para la promoción de la colaboración con fines pacíficos en la esfera de la investigación biológica.

Mi delegación se alegra de los resultados conseguidos si bien, en su opinión, el alcance del intercambio de información y de otras medidas podría haber sido más amplio.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Compartimos no obstante la opinión de que se ha dado un importante paso hacia el fomento de la confianza entre los Estados Partes y la mejora de la eficacia de la Convención.

Esperamos que se adopten nuevas medidas en un futuro próximo para reforzar los procedimientos de verificación de la Convención. Los países socialistas hicieron propuestas adecuadas en este sentido tanto durante la Segunda Conferencia de Examen como la Reunión de expertos científicos y técnicos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Polonia por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene la palabra el representante del Canadá, Embajador Beesley.

Sr. BEESLEY (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me permito comenzar reiterándole a usted mi reconocimiento por el papel sumamente constructivo que ha desempeñado como Presidente en circunstancias particularmente difíciles. Sobre todo, como usted bien sabe, soy uno de los muchos que han apoyado vigorosamente sus esfuerzos por encontrar una base para comenzar los trabajos sobre los temas 1, 2 y 3, que son las principales cuestiones nucleares de nuestra agenda. Yo sigo esperando que por lo menos en la segunda parte del período de sesiones podamos seguir edificando sobre lo que usted ya ha hecho.

Cuando hablé del vigor y la vitalidad de su país, poniendo como ejemplo los atletas sumamente competentes que ha producido en la esfera del tenis y del hockey, poco sabía yo que anoche mismo su país demostraría nuevamente su capacidad en esa esfera en una importante competición atlética bilateral en Viena, entre su país y Suecia, otro orador en la lista de hoy. Sin querer ser jocoso, el resultado de una competición atlética en la que no hay vencedores ni vencidos no es un mal precedente para que lo tengamos en cuenta en este foro, pues muy bien sabemos que es la única base para poder llegar a un acuerdo eficaz y duradero sobre el control de los armamentos y el desarme. Mejor todavía es quizás el ejemplo que nos dio ayer también en Viena otra importante competición atlética bilateral, la de la URSS y el Canadá. Porque en ésta no sólo hubo vencedores ni vencidos, sino que conseguimos la difícil

(Sr. Beesley, Canadá)

opción del cero a cero. Hablando más seriamente, diré que ojalá todas nuestras competiciones y todos nuestros enfrentamientos pudieran limitarse a la esfera atlética, con esa forma de juego y ese tipo de resultados. Antes de continuar mi declaración, deseo sumarme a los que ya han dado una muy calurosa bienvenida al distinguido representante de Indonesia, el Embajador Tarmidzi, que representa a un país con el que el Canadá viene manteniendo desde hace mucho tiempo muy estrechas relaciones. Al pedir la palabra hoy, no lo hice con el objeto de presentar un panorama tan amplio como el que con interés hemos oído hoy, sino sencillamente de informar sobre el seminario relativo a la verificación sismológica que se llevó a cabo el año pasado en el Canadá, y de adelantar datos sobre otro seminario que ya he mencionado, sobre el espacio ultraterrestre, que se celebrará a mediados de mayo en Montreal. Ambos seminarios tienen un punto en común, ya que están relacionados con la verificación de futuros acuerdos en la esfera del desarme y el control de los armamentos, tema al que da gran prioridad el Gobierno del Canadá. También me referiré brevemente a algunas cuestiones muy concretas de verificación en relación con nuestras negociaciones respecto de una convención sobre las armas químicas, acerca de las cuales el Canadá viene realizando también ciertas investigaciones sumamente prácticas.

Respecto de la primera cuestión, permítaseme presentar un documento de trabajo relativo al tema 1 (Prohibición de los ensayos de armas nucleares), documento en el que se da cuenta de los trabajos del seminario que acogió en octubre el Canadá en Ottawa, sobre el intercambio de datos acerca de la forma de la onda.

En varias ocasiones he puesto de relieve en este foro la importancia que atribuye el Canadá a una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. La realización de un tratado negociado y verificable de prohibición completa de esos ensayos constituye para el Canadá un objetivo fundamental del control de los armamentos y el desarme, y el Canadá seguirá persiguiendo este objetivo con vigor, persistencia y decisión.

Lamentablemente, no hay atajos ni panaceas para lograr este importante objetivo, que sólo puede convertirse en realidad mediante medidas realistas y prácticas que fomenten la confianza necesaria para poder avanzar. El que en la primera parte del período de sesiones no hayamos podido llegar a un acuerdo

(Sr. Beesley, Canadá)

sobre el mandato de un órgano subsidiario sobre la prohibición completa de los ensayos, fallo que no se puede atribuir a ninguno de nuestros sucesivos presidentes, es muy decepcionante. El acuerdo sobre el establecimiento de un comité ad hoc nos permitiría progresar en forma concreta, pragmática y constructiva. Espero que lo podamos hacer en la segunda parte del período de sesiones.

Constantemente hemos dejado patente que el Canadá atribuye particular importancia al mejoramiento de los medios de verificación de una prohibición completa de los ensayos y mi país viene dedicando considerables recursos humanos y financieros, tanto en el ámbito interno como en el internacional, a la verificación sismológica. Las medidas que ha adoptado el Canadá, comprenden, como ustedes saben, el importante mejoramiento de instalaciones sismológicas clave en el Canadá septentrional y el apoyo a la investigación sismológica básica.

Para acelerar la labor del Grupo de expertos científicos, el Canadá organizó en Ottawa, en octubre del año pasado, un seminario para expertos sismólogos cuyo objeto era examinar cuestiones relativas al intercambio de datos de nivel II sobre la forma de la onda, con miras a resolver algunas de las cuestiones relativas al intercambio de tales datos.

Hoy me complace presentar el documento CD/753, del 28 de abril, al cual se adjuntan las actas del seminario de Ottawa. Como indica el documento, el seminario, al que asistieron 43 representantes de 17 países, hizo recomendaciones técnicas concretas sobre los métodos, protocolos y formularios para el intercambio de datos sobre la forma de las ondas sísmicas. Dichas recomendaciones ya han sido presentadas por la delegación del Canadá al Grupo de expertos científicos, foro clave de coordinación de los esfuerzos internacionales por elaborar una red eficaz de vigilancia sismológica mundial, repito, una red eficaz de vigilancia sismológica mundial, como recomendaciones para el intercambio de datos sobre la forma de las ondas sísmicas en el futuro sistema. Espero que esas actas interesen a todos los miembros de la Conferencia de Desarme. Deseo aprovechar la oportunidad para agradecer a las delegaciones que han expresado su reconocimiento al Gobierno del Canadá por haber organizado este seminario, pero pecaría de negligente si no expresase, en nombre del Gobierno del Canadá, nuestra gratitud a los participantes que contribuyeron al éxito del mismo.

(Sr. Beesley, Canadá)

Tenemos el convencimiento de que la Conferencia de Desarme tiene un papel sustantivo que desempeñar para el logro de una prohibición completa de los ensayos.

Como todos sabemos, paralelamente se están celebrando importantes conversaciones de carácter bilateral, que esperamos que produzcan resultados sobre la base de los cuales la Conferencia de Desarme pueda seguir trabajando en la segunda parte del período de sesiones. A este respecto, el carácter complementario inherente de las negociaciones bilaterales y multilaterales ha sido reconocido tanto por los Estados Unidos como por la URSS, y ambos países han informado a la Conferencia de Desarme acerca de los progresos de las conversaciones bilaterales. Me cuento entre los que aplauden los informes que hemos recibido y, naturalmente, expreso la sincera esperanza de que ese proceso continúe.

Espero que el documento de trabajo que he presentado hoy no sólo aporte nuevas pruebas acerca del papel sustantivo que puede desempeñar la Conferencia de Desarme en el logro de una prohibición completa de los ensayos, sino que además aliente a la Conferencia de Desarme a establecer lo antes posible un comité ad hoc que nos permita continuar el trabajo que se espera de nosotros.

Permitaseme pasar ahora a la cuestión del espacio ultraterrestre. Una gran parte del ordenamiento jurídico internacional que rige actualmente los usos militares del espacio ultraterrestre es producto de tratados y acuerdos negociados y concertados por las dos principales Potencias espaciales. Aunque no vinculan directamente a otros países, esos tratados y acuerdos, en particular el Tratado ABM de 1972, constituyen un elemento importante del marco jurídico vigente, entre otras razones -y no es ésta la menos importante-, porque contribuyen a hacer más predecibles los usos militares del medio espacial y porque entrañan un compromiso encaminado al enfoque cooperativo de la fijación, mediante negociaciones, de límites convenidos para los usos militares del espacio ultraterrestre. El Gobierno del Canadá apoya firmemente ese enfoque e insta a los Estados Unidos y a la URSS a que sigan buscando formas convenientes para el empleo del espacio ultraterrestre con fines de seguridad nacional y en forma compatible con una seguridad y una estabilidad internacionales de carácter más amplio, a saber la seguridad de todas las naciones y de todos los pueblos del mundo.

(Sr. Beesley, Canadá)

El control de armamentos en relación con el espacio ultraterrestre siempre ha tenido, sin embargo, una dimensión multilateral importante. El Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre, en algunas de cuyas negociaciones tuve el privilegio de participar, ha sido y sigue siendo la piedra angular del marco jurídico que actualmente rige las actividades en el espacio ultraterrestre, incluidas ciertas actividades militares. El Canadá cree que la dimensión multilateral del control de armamentos en el espacio ultraterrestre va adquiriendo y seguirá adquiriendo una importancia cada vez mayor. La actitud del Canadá se basa además en la creencia de que en este contexto multilateral, tendrán particular importancia las cuestiones de verificación. Por eso el Canadá acogió con satisfacción el establecimiento por primera vez en 1985 de un Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y la renovación anual de su mandato a partir de entonces. Como ustedes saben, el Canadá ha aportado todos los años a las deliberaciones de este órgano subsidiario contribuciones sustantivas, en particular en forma de documentos de trabajo. Esas contribuciones reflejan la labor del programa continuo de investigación que se desarrolla en mi país, bajo los auspicios de la Dependencia de Investigaciones sobre Verificación, del Departamento de Relaciones Exteriores.

El Canadá está profundamente dedicado a promover el progreso de las negociaciones sobre el control de armamentos y el desarme. El Canadá hace hincapié en los aspectos prácticos, razón por la cual hemos pensado que la investigación sobre la verificación de los acuerdos sobre el control de armamentos, es una esfera en la que podemos y esperamos aportar una útil contribución. Como lo ha indicado el honorable Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Sr. Joe Clark, unos eficaces procedimientos de verificación pueden no sólo ayudar a garantizar el cumplimiento de los tratados de control de armamentos, sino también a facilitar su negociación, por lo que el Canadá viene esforzándose por desarrollar unos procedimientos y una tecnología de verificación que responda a las necesidades prácticas de los acuerdos de control de armamentos que están actualmente en curso de negociación o que se han previsto.

(Sr. Beesley, Canadá)

A continuación voy a referirme a algunas de las investigaciones llevadas a cabo en el Canadá conjuntamente por el Gobierno, los círculos académicos y el sector comercial. La mejor ilustración de ese enfoque es la investigación en la esfera del espacio ultraterrestre. Las actividades del Canadá en ese ámbito representan un intento de fomentar y aplicar un enfoque a la vez práctico e innovador.

Una de las principales tareas que se han realizado en los últimos años en el marco del Programa de Investigaciones sobre la Verificación, del Departamento de Relaciones Exteriores del Canadá, ha consistido en constituir equipos de expertos del Gobierno, de las universidades y de la industria para estudiar la aplicación de la tecnología y los conocimientos espaciales al proceso de verificación del control del armamento. De esas investigaciones ha surgido un concepto canadiense denominado PAXSAT ("pax" -y pido disculpas al Presidente del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, ya que no necesita que se le explique esto- significa paz, en latín). Dicho concepto gira en torno a la evaluación de la viabilidad de la aplicación de la tecnología de teledetección con base en el espacio a las tareas de verificación en la esfera del control multilateral del armamento y del desarme.

Las investigaciones PAXSAT del Canadá se han centrado en dos aplicaciones potenciales de la teledetección con base en el espacio a la verificación del control multilateral del armamento. La primera es la teledetección de espacio a espacio (a la que denominamos PAXSAT "A"), relativa a la verificación de los acuerdos sobre objetos espaciales; la segunda, que ataña a la teledetección de espacio a Tierra (a la que denominamos PAXSAT "B"), se centra en cómo ayudar a verificar los acuerdos sobre fuerzas convencionales. Quisiera examinar en forma muy breve y general este concepto canadiense un tanto distintivo, esbozando el contexto de la verificación del control multilateral de los armamentos y algunas de las principales hipótesis en que se basan los proyectos canadienses PAXSAT.

Desde el primer momento, en la investigación PAXSAT se han tenido en cuenta al tratar la cuestión del espacio ultraterrestre, las importantes realidades y tendencias de índole técnica, política y militar. Como consecuencia de ello, ciertos temas constituyen elementos fundamentales del

(Sr. Beesley, Canadá)

concepto PAXSAT y contribuyen a las perspectivas de poner realmente en práctica un sistema de verificación multilateral. Entre tales elementos figuran los siguientes:

- Debe estar prevista la concertación de un importante acuerdo multilateral que garantice el nivel de perfeccionamiento de la tecnología y los fondos necesarios para crear realmente un sistema de verificación técnica tan avanzado como el que se precisa.
- Las partes en ese acuerdo multilateral deben tener, cuando menos, la posibilidad de participar en los procedimientos de verificación que en él se estipulen.
- El sistema PAXSAT sólo se habrá de usar en el marco del tratado, y únicamente respecto de los acuerdos a los que expresamente se aplique, como parte de un proceso general de verificación para esos acuerdos solamente.
- El tratado que se esté verificando establecerá la autoridad política necesaria para el mecanismo de verificación y su funcionamiento.
- Los requisitos tecnológicos serán satisfechos colectivamente por los participantes y, naturalmente, serán asequibles a todos los Estados.
- PAXSAT debe basarse, en la medida de lo posible, en la tecnología existente y fácilmente asequible, sin necesidad de mejoras importantes y costosas. La tecnología con que contaba el sector comercial canadiense era una base adecuada para los estudios PAXSAT.

Aunque todavía no es completa, la investigación PAXSAT ha llegado a un punto en que es posible evaluar, por lo menos provisionalmente su viabilidad técnica. El seminario que tendrá lugar en Montreal el mes que viene, seminario en el que todas las delegaciones en esta Conferencia han sido invitadas a participar y al que nos hemos enterado con satisfacción de que asistirá usted, señor Presidente, será una buena oportunidad para examinar y explicar más pormenorizadamente el concepto. También tenemos la intención de presentar un informe a la Conferencia de Desarme en junio, después del período de descanso.

Antes de concluir, quisiera referirme a otra cuestión de importancia: la referente a la negociación de una prohibición completa y verificable de las armas químicas, que sigue constituyendo el tema más activo de nuestra agenda.

(Sr. Beesley, Canadá)

El Canadá celebra que el impulso negociador que se ha venido desarrollando en los dos últimos años bajo la dirección de dos habilísimos Presidentes se esté incrementando en el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme bajo la diestra Presidencia del Embajador Ekeus, y nos proponemos seguir participando activamente en esas negociaciones. Como en años anteriores, al principio de la parte del período de sesiones correspondiente al verano la delegación canadiense proporcionará a todos los participantes su compendio actualizado de todos los documentos de la Conferencia relativos a nuestras negociaciones en la esfera de las armas químicas.

Las declaraciones que se han hecho esta semana en este foro sobre nuevas alegaciones de empleo de armas químicas en la guerra del Golfo constituyen una prueba tangible de la necesidad de acelerar el ritmo de las negociaciones en esa esfera, a la vez que ponen de relieve la importancia de incluir en el tratado que estamos negociando una disposición relativa a la prohibición incondicional y verificable de las armas químicas, prohibición que no sólo se debe referir al empleo de dichas armas, sino abarcar asimismo aspectos tales como su posesión, destrucción, etc. El Canadá encomia la medida recientemente adoptada por el Secretario General de las Naciones Unidas de emprender una investigación sobre las últimas denuncias de uso de armas químicas.

La verificación de esas denuncias de empleo de armas químicas o toxinas constituye un tema al que el Canadá ha dedicado una importante labor de investigación. Hemos puesto en marcha nuestras propias actividades de indagación de ciertas alegaciones de ese tipo formuladas con anterioridad. Y nos hemos basado en esa experiencia y en la de otros al presentar nuestros informes al Secretario General de las Naciones Unidas. En diciembre de 1985 presentamos al Secretario General un manual en el que se trataban en forma sistemática y detallada diversos aspectos de procedimiento de tales investigaciones, y que también se presentó a este foro. Deseo anunciar que el Canadá ha seguido llevando a cabo actividades complementarias en relación con otros aspectos prácticos y técnicos de esas investigaciones, y que los resultados de esas actividades se pondrán en breve a disposición de las Naciones Unidas. Tales resultados no se presentarán solamente a la Organización, ya que las actividades del Canadá en ese ámbito son reflejo de

(Sr. Beesley, Canadá)

un enfoque pragmático y operacional que consideramos fundamental para la concertación de acuerdos realmente verificables. No estoy en condiciones de informar sobre el carácter preciso de la presentación que se hará de ellos, pero no me cabe duda de que tendrá interés para todos los miembros de la Conferencia de Desarme. Creo que, cuando podamos informar a la Conferencia, en junio, sobre las investigaciones que hemos llevado a cabo y sobre los resultados prácticos que de ellas hayamos obtenido, todos los miembros juzgarán que el informe reviste interés y que su contenido está directamente relacionado con nuestras negociaciones sobre las armas químicas.

Las observaciones que he formulado tienen por objeto ilustrar los criterios que siempre ha tratado de seguir el Canadá en la Conferencia de Desarme. En lugar de recurrir a la retórica, hemos procurado hacer contribuciones concretas mediante la presentación de documentos de trabajo y la organización de seminarios, concentrándonos en los problemas prácticos de la verificación del acuerdo de control del armamento que juntos estamos tratando de elaborar.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Canadá, Embajador Beesley, por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el último orador de mi lista para hoy, Embajador Ekéus, de Suecia.

Sr. EKEUS (Suecia) [traducido del inglés]: He pedido la palabra en mi calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. En agosto, el Comité procederá a compilar su informe anual a la Conferencia que luego se incorporará al informe de ésta a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hoy deseo señalar a la atención de todos los miembros de la Conferencia el documento CD/CW/WP.167. Dicho documento, titulado "Situación actual de las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas", refleja la situación de las negociaciones acerca de una convención a fines de la primera parte del período de sesiones de 1987 de la Conferencia de Desarme. En consecuencia, no es un informe a la Conferencia ni a ningún órgano externo. El documento estará listo mañana en todos los idiomas de trabajo de la Conferencia. La secretaría me ha informado de que mañana distribuirá ejemplares del mismo en las casillas de todas las delegaciones.

(Sr. Ekéus, Suecia)

El propósito del documento es hacer constar los progresos alcanzados en las negociaciones y ayudar a las delegaciones para seguir elaborando la convención cuando la Conferencia de Desarme reanude sus trabajos en la segunda parte de su período de sesiones de 1987. En la presente fase dicho documento no compromete a ninguna delegación, y su propósito es que constituya un instrumento útil y sirva de base para proseguir las negociaciones.

Se funda en el Informe del Comité a la Conferencia de Desarme acerca de la labor realizada durante el período del 12 al 30 de enero de 1987 (CD/734) y en tal carácter, es una expresión de la idea de un texto provisional del Comité que, con diferentes presidentes, ha resultado ser útil en la labor del Comité.

El texto provisional, tal como estaba en febrero, ha sido mejorado en importantes aspectos. Se han introducido modificaciones con respecto a ciertos artículos a raíz de nuevas posiciones adoptadas por ciertas delegaciones. Además, se han incorporado algunos textos nuevos importantes elaborados en la primera parte del período de sesiones.

Asimismo, dado que muchas delegaciones han señalado que la forma anterior de presentar el informe, con los anexos en medio de los artículos, hacía que el proyecto de convención fuese casi ilegible, en las diversas capitales, y para cualquiera que no hubiese participado realmente en las negociaciones en Ginebra, se ha reeditado ahora hasta cierto punto el material existente. Encontrarán ustedes en el documento CD/CW/WP.167 todos los artículos al comienzo del documento y a continuación los diversos anexos. Tengo el convencimiento de que esta nueva forma de presentar el material ayudará a todos los interesados.

Nos asisten buenas razones para observar con satisfacción el resultado de la labor del Comité durante los dos meses y medio de negociación desde que comenzara el período de sesiones de 1987. Muchas delegaciones han trabajado arduamente lo cual ha producido ciertos progresos importantes en un breve lapso.

Dicho esto, me siento obligado a recordar a la Conferencia la labor que aún queda por hacer.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Aunque existe una clara tendencia a la convergencia de opiniones entre las delegaciones con respecto a algunos, o la mayoría, de los problemas políticos pendientes, la tarea de negociar soluciones de esos problemas es complicada y difícil. Además, los problemas técnicos y jurídicos que hay que enfocar son realmente numerosos.

Para que registremos progresos reales hacia la meta de una convención en un futuro previsible, debemos considerar los problemas con más vigor aún y con mayor decisión. Ahora, después de 15 años de deliberaciones y más de tres años de negociaciones, las delegaciones ya deberían estar familiarizadas con los problemas. Por ello, no hay razón alguna para que, al estudiar el texto provisional, las delegaciones no estén en condiciones de prever qué soluciones puedan ser viables en relación con los diferentes problemas. Así pues, las delegaciones deben poder prepararse para la próxima fase de las negociaciones, a partir de junio, y para actuar con mayor celeridad y decisión, sin sacrificar la prudencia, que es un requisito absoluto al tratar de cuestiones de seguridad nacional vital para los Estados.

Muchas delegaciones han pedido que, desde ahora hasta que volvamos a reunirnos en junio, no se organicen en el marco del Comité trabajos entre períodos de sesiones. Han estimado que necesitan ese tiempo para trabajar en las capitales. Los problemas pendientes son obvios si se observan los corchetes, las notas de pie de página y los espacios en blanco en el documento CD/CW/WP.167. Ahora espero que en las capitales se realicen trabajos minuciosos, en relación con estos problemas, a fin de que, cuando volvamos a reunirnos en junio las delegaciones tengan instrucciones suficientes para negociar soluciones aceptables en líneas generales. Todas las cuestiones restantes, de mayor o de menor importancia, serán consideradas en uno u otro momento durante la segunda parte del período de sesiones.

Como Presidente del Comité ad hoc utilizaré el período de interrupción de los trabajos en mayo para estudiar las formas de mejorar nuestra modalidad de operaciones a fin de que el Comité pueda, a partir de junio, tratar más rápidamente con los múltiples problemas técnicos y resolver en forma más eficaz las cuestiones limitadas pero importantes que quedan pendientes.

(Sr. Ekéus, Suecia)

El Comité ad hoc tiene una deuda con los coordinadores de los temas, el Sr. Nieuwenhuys, de Bélgica, el Sr. Macedo, de México, y el Sr. Krutzsch de la República Democrática Alemana, quienes han trabajado ardua y concientemente. También estamos agradecidos al Secretario, Sr. Bensmail, al Sr. Cassandra y a la Sra. Darby de la Secretaría. Deseo también dar las gracias a todas las delegaciones que durante el período de sesiones han tenido amables palabras para la Presidencia del Comité.

Me permito igualmente aprovechar esta oportunidad, en mi calidad de delegado de Suecia, para dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, el Embajador Tarmidzi de Indonesia, y asegurarle que la delegación de Suecia le brindará su estrecha cooperación. Me permito también dar las gracias a su predecesor, el Embajador Lechuga Hevia por la labor eficaz y ardua que realizó durante el mes de marzo. Por último, Señor Presidente, deseo agradecerle la manera en que ha dirigido los trabajos de la Conferencia durante el mes de abril. El alto nivel profesional que ha impartido, sumado a su gran experiencia en la diplomacia internacional y especialmente en la esfera del desarme, ha beneficiado a todos los miembros de la Conferencia. Nuestras expectativas eran elevadas cuando usted ocupó la Presidencia y no nos ha decepcionado. Me permito también, respecto de una cuestión puramente bilateral, expresar mi complacencia por el resultado del encuentro de anoche en Viena entre Suecia y Checoslovaquia, que resultó satisfactoria, por lo menos desde el punto de vista diplomático.

Señor Presidente, ahora le deseamos una estancia agradable y útil en Nueva York para el período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, y esperamos que también disfrute de un merecido descanso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Suecia por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Con ello concluye mi lista de oradores. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser así.

Deseo pasar ahora a otro tema. Como ustedes saben, se han venido celebrando consultas en relación con la designación del Presidente del Comité ad hoc restablecido en relación con el tema 6 de la agenda, "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas".

(El Presidente)

Tengo el placer de informarles de que esas consultas han concluido y de que ha surgido un consenso sobre el nombre del Presidente. En consecuencia, propongo a la Conferencia que designe al Embajador Paul von Stülpnagel, de la República Federal de Alemania, Presidente del Comité ad hoc restablecido en relación con el tema 6 de la agenda.

Así queda acordado.

Deseo expresar, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, calurosas felicitaciones al Embajador Stülpnagel por su designación como Presidente del Comité ad hoc. Le deseamos éxito en el cumplimiento de sus funciones que, tengo la seguridad, desempeñará con su bien conocida competencia y habilidad diplomática.

Pido a la delegación de la República Federal de Alemania que transmita nuestras felicitaciones al Embajador von Stülpnagel.

También tengo el placer de anunciar, que el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas me ha comunicado que hay dos coordinadores respecto de las armas radiológicas. El del carril A es el Sr. Sadaaki Numata, Consejero, Jefe Adjunto de la delegación del Japón, y el del carril B es el Sr. Hadi Wayarabi, Ministro Consejero, Jefe Adjunto de la delegación de Indonesia.

A petición mía, la Secretaría ha distribuido hoy el calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios en la primera semana de la segunda parte del período anual de sesiones. El calendario ha sido preparado en consulta con el Presidente entrante de la Conferencia así como con los Presidentes de los Comités ad hoc. Como es habitual, el calendario es de carácter indicativo solamente y se puede modificar, de ser necesario. Sobre este asunto se pondrán de acuerdo los Presidentes de los órganos subsidiarios, si lo consideran oportuno. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba este calendario.

Así queda acordado.

¿Desea algún otro delegado hacer uso de la palabra?

Como no hay otros asuntos que tratar hoy, haré ahora mi declaración de clausura.

(El Presidente)

Distinguidos delegados, dentro de algunos minutos vamos a cerrar la primera parte de nuestro período de sesiones de este año. La Conferencia deja atrás tres meses enteros de labor y, en la segunda parte, tendrá apenas algo más de dos meses y medio antes de preparar su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como se ha convertido en tradición en la Conferencia de Desarme, esta "mitad mayor" del período de sesiones ha estado marcada por serios reveses mientras que, al mismo tiempo, se han registrado acontecimientos positivos. Emite señales positivas sobre todo el desarrollo dinámico actual de las negociaciones bilaterales soviético-estadounidenses sobre las armas nucleares y espaciales. Las importantes propuestas hechas recientemente por la Unión Soviética, en las que se prevé la eliminación de Europa de los misiles de mediano y de corto alcance, ofrecen una auténtica oportunidad de reducir el peligro de enfrentamiento militar en el continente europeo así como en todo el mundo. Ahora se tiene la clara sensación de que un acuerdo concreto está al alcance y ello, por sí sólo, tiene una influencia positiva en el clima político internacional.

Siguiendo con la relación de los acontecimientos positivos, espero no simplificar demasiado las cosas si digo que, por lo que hace a la labor de la Conferencia de Desarme, casi todos los acontecimientos positivos se han registrado en el Comité ad hoc sobre las armas químicas. Se puede decir que la labor de este año de dicho Comité comenzó, en realidad, ya el año pasado, en las consultas celebradas en el otoño, cuando se presentaron y se examinaron ampliamente nuevas propuestas interesantes. Luego, en enero y durante toda la primera parte del período de sesiones, el Comité ad hoc persistió en sus denodados esfuerzos, bajo la Presidencia del Embajador Ekéus de Suecia, tanto en el plano oficial como en el oficioso, en los grupos amplios como en los pequeños, y se fueron reduciendo algunas de las diferencias remanentes.

En mi opinión, hay otras dos cuestiones que consideramos positivas. Ahora vemos clara y totalmente qué va a pasar con los arsenales de armas químicas desde la entrada en vigor de la convención hasta la destrucción completa de ellos. En primer lugar, habrán de hacerse declaraciones sobre la propiedad de armas químicas en cada país. Se habrá de indicar el emplazamiento exacto de los arsenales de armas químicas y su composición.

(El Presidente)

Se habrán de clausurar las instalaciones de almacenamiento. Se habrá de asegurar el traslado de las armas químicas a las instalaciones de destrucción. Por último, se habrán de destruir gradualmente las armas químicas. Todas las actividades mencionadas se han de verificar, incluso mediante inspección internacional in situ. Se ha logrado la misma claridad básica con respecto a las instalaciones de producción de armas químicas.

Ahora podemos decir que, tras los últimos acontecimientos positivos, el Comité ad hoc podrá pasar a la redacción definitiva de la convención sobre la prohibición y la destrucción de las armas químicas y, si impera una buena voluntad política, este proceso no tendrá que ser necesariamente largo. Muchas delegaciones han expresado el deseo de que la convención sobre las armas químicas se concierte ya este año. Me asocio a ello sin reservas. En todo caso, sería algo prematuro dudar de la viabilidad de dicha tarea hoy que concluimos el primer tercio de 1987.

El documento anunciado hoy por el Embajador Ekéus con el título "Situación actual de las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas" ayudará ciertamente a adoptar en las capitales, durante el receso de la Conferencia, decisiones necesarias sobre problemas aún pendientes.

El hallar en otros temas de la agenda de la Conferencia de Desarme mucho de positivo sería un proceso largo y penoso. Por ello, permítaseme señalar solamente que el restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el comienzo de su labor sustantiva en la primera parte del período de sesiones, bajo la presidencia del Embajador Pugliese, puede considerarse una medida bien orientada. La amenaza de que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre representa un peligro vital para todas las naciones, incluidas las que buscan la superioridad militar mediante la conquista del espacio ultraterrestre. Tengo el profundo convencimiento de que se necesita con urgencia elaborar medidas nuevas y concretas que defiendan y libren al espacio ultraterrestre de toda actividad militar. Esperemos que la labor del Comité ad hoc en la segunda parte del período de sesiones allane el camino para que esta opinión ampliamente compartida pase a ser, a la mayor brevedad posible, un consenso en esta Conferencia, que tiene todas las posibilidades y las credenciales para negociar las medidas necesarias.

(El Presidente)

Hablando del aspecto positivo de la primera parte del período de sesiones, no quiero omitir los incansables esfuerzos del Grupo de expertos científicos en sismología, dedicado ahora, a preparar un experimento relativo a la transmisión de datos sobre la forma de la onda, que se ha de realizar en 1988.

Pasando a los aspectos negativos, nos enfrentamos nuevamente con la realidad de que nuestra Conferencia no ha podido adoptar medida alguna sobre los tres primeros temas, llamados "nucleares". Con respecto a la prohibición de los ensayos de armas nucleares observamos cierta paradoja: en diversos países y en diferentes foros se han registrado recientemente varios acontecimientos interesantes; solamente nuestra Conferencia se niega obstinadamente a atorgar a este importante problema un trato distinto de las declaraciones generales en las sesiones plenarias. Seguimos examinando diversos proyectos de mandato, discutiendo acerca de textos, mientras los adversarios de la prohibición de los ensayos de armas nucleares aplauden silenciosamente. Sostengo la opinión de que hay por lo menos cierta posibilidad de realizar trabajos sustantivos encaminados a lograr la prohibición de los ensayos de armas nucleares, que se debe aprovechar. Teniendo esto en cuenta, presenté un proyecto de mandato para el Comité ad hoc en relación con el tema 1 de nuestra agenda, en el que se estipula que la labor sustantiva que realizaríamos se consideraría como un primer paso encaminado a llegar a un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Desgraciadamente, no tuvimos suficiente tiempo para concluir el examen sustantivo de la propuesta del Presidente, pero en las consultas oficiales pertinentes imperó la opinión de que esta propuesta constituía una base para una posible avenencia respecto del establecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Es evidente que esta tarea nos compete a todos, y espero solamente que durante todo el período de sesiones de este año persistan los esfuerzos al respecto. Por último, permítaseme hacer constar con vigor que tengo plena conciencia de que el principal obstáculo al establecimiento del Comité ad hoc pertinente es la posición de las delegaciones que no están dispuestas a negociar la prohibición de los ensayos de armas nucleares, que la comunidad internacional considera una prioridad urgente.

(El Presidente)

Lo mismo puede decirse del tema 2 de nuestra agenda. Alguna delegaciones no ocultan que no consideran que esta Conferencia sea un órgano adecuado para la negociación de medidas multilaterales de desarme nuclear. Por esta razón nunca hemos establecido un comité ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Todo lo que esas delegaciones permiten que haga esta Conferencia es un debate vago, general, y de preferencia sin estructura sobre el tema.

Esta Conferencia funciona sobre la base del consenso. Por ello, resultó en definitiva imposible adoptar sobre el tema 2 las medidas que la mayoría de este órgano hubiera preferido. Sin embargo, nos quedaba todavía la posibilidad de entablar debates que por lo menos, hubieran permitido poner de relieve la importancia del tema 2, centrar la atención en sus diversos aspectos prioritarios y considerar las propuestas existentes. Llegué a la conclusión de que esta actividad era digna de ser perseguida e hice cuanto pude por ofrecer a la Conferencia un marco mutuamente aceptable. En un momento pareció que estábamos a punto de llegar a un consenso. Sin embargo, ciertas delegaciones no tenían suficiente seguridad de que los debates, con arreglo a las disposiciones propuestas, tendrían una estructura adecuada, si la lista de temas propuestas se leyese solamente en una reunión oficiosa, mientras que otras no estaban de acuerdo con el anuncio de la estructura y su contenido en la sesión plenaria oficial.

Así pues, durante toda la primera parte del período de sesiones, no se adoptó medida alguna sobre el tema 2, lo que personalmente considero lamentable. Recientemente se presentaron importantes propuestas sobre el desarme nuclear, por ejemplo, la propuesta soviética de 15 de enero de 1986, para librar al mundo de las armas nucleares antes del fin de siglo. Tal vez algunos apoyen esta propuesta, tal vez otros formulen preguntas al respecto, mientras tal vez otros ofrezcan variantes. A nuestro juicio el intercambio inicial de opiniones que celebramos el año pasado sobre ésta y otras propuestas, no fue ciertamente inútil. Se desea que se continúe y se siga ahondando en el tema. Espero que en el futuro cercano hallemos formas de contornear los problemas de procedimiento a fin de proceder a un examen eficaz y práctico de los temas 2 y 3.

(El Presidente)

Valoro profundamente los esfuerzos del Embajador García Robles de México, como Presidente del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme. Si en relación con ese tema no fue posible alcanzar progresos sustanciales, ello se debió a que no había variado la posición de ciertos países respecto de varios temas que se vienen tratando desde hace tiempo. A mediados de este mes señalé a la atención de la Conferencia que ya debíamos ir finalizando nuestra labor sobre el proyecto de programa comprensivo de desarme y enviarlo a Nueva York para su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas antes de que concluya el cuadragésimo primer período de sesiones. Al parecer la intransigencia de ciertas delegaciones sobre cierto número de problemas prioritarios se ha convertido en una barrera permanente contra la ultimación del proyecto de programa comprensivo de desarme.

Aunque en el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas no fue posible alcanzar progresos sustanciales, se celebró un intercambio de opiniones sobre los medios para proceder de la mejor manera con los dos carriles en examen. Despierta esperanzas el que una vez resueltas las cuestiones de procedimiento, las negociaciones comenzarán sobre la base de un enfoque nuevo y cabe esperar que con posiciones más flexibles respecto del fondo de las cuestiones.

Permitanme expresar, por último, mi profundo convencimiento de que la Conferencia de Desarme ganaría muchísimo si consiguiera liberarse de un gran número de problemas de puro procedimiento que ha tenido que examinar repetidamente cada año. Mi experiencia como Presidente durante el mes de abril me ha convencido de que esta Conferencia podría aumentar sustancialmente su eficacia si pusiese en práctica un procedimiento sencillo y razonable, especialmente por lo que hace al establecimiento de sus órganos subsidiarios.

Antes de terminar, permítaseme citar palabras de 80 años atrás, que siguen teniendo validez. Es un cita de la Conferencia de La Haya, donde se expresó lo siguiente: Examinemos este problema de la limitación de los armamentos, tal como se ha planteado en propuestas recientes tan discutidas por los gobiernos así como por la prensa. Las ventajas son muy fáciles de recordar. La reducción de los gastos públicos y privados, la extirpación de un sistema ruinoso e ilógico de paz armada. Huelga seguir hablando de ello.

(El Presidente)

La propia simplicidad de este concepto asegura su validez. Hasta un niño estaría de acuerdo en que lo costoso y difícil es la guerra y en que lo fácil y barato es la paz. Estas palabras fueron pronunciadas por el Sr. Stead, según creo de la delegación británica; sigámoslas firmemente y creamos en ellas, y entonces resultará muy claro que la paz y el desarme corren paralelos.

Para terminar deseo dar las gracias al Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Komatina, al Secretario General Adjunto, Embajador Berasategui y a todos sus colegas de la secretaría, así como a los intérpretes y traductores la ayuda eficaz que me han brindado durante mi Presidencia. Permitanme también dar las gracias a todas las delegaciones que cooperaron conmigo en mis esfuerzos por dar impulso a ciertas cuestiones de la agenda, aun cuando no fuese una labor muy grata. Permitaseme por fin desear a los que se ausentan de Ginebra un viaje placentero de retorno y a todos nosotros un receso fructífero para que podamos reunirnos nuevamente en junio con instrucciones aún más flexibles, que nos permitan adelantar en la segunda parte del período de sesiones. Muchas gracias por su atención.

Doy la palabra al distinguido delegado del Japón.

Sr. YAMADA (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, si bien no es mi deseo prolongar el debate de la presente sesión quisiera hacer algunas observaciones después de haber oido su declaración de clausura.

He escuchado con gran interés el resumen que ha hecho de su presidencia durante el mes de abril. Permitame expresarle el sincero aprecio de mi delegación por sus esfuerzos incansables, especialmente por habernos hecho adelantar en relación con algunos temas de la agenda acerca de los cuales aún no hemos podido ponernos de acuerdo en cómo actuar.

Deseo hacer algunas observaciones acerca del tema 1 de la agenda, es decir, la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Ya me he referido al tema dos veces en sesión plenaria y, por lo tanto, seré breve.

Estoy seguro de que expreso los sentimientos de un grupo de países occidentales al decir que comparto su decepción por la falta de progresos respecto de este tema.

(Sr. Yamada, Japón)

En nombre de un grupo de delegaciones occidentales, deseo expresarle mi sincero reconocimiento por la valiosa función que ha realizado en relación con el tema 1 de la agenda.

Seguimos asignando gran prioridad a este tema y compartimos la esperanza, expresada por muchas delegaciones durante la primera parte del período de sesiones, de que un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares pueda empezar prontamente su labor sustantiva.

Hay muchos temas y aspectos de la prohibición de los ensayos de armas nucleares que podemos y debemos examinar en la Conferencia. La delegación del Canadá presentó hoy nueva y útil información relacionada directamente con la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

A juicio de un grupo de países occidentales, el proyecto de mandato contenido en el documento CD/521 sigue ofreciendo un marco viable para comenzar dicha labor.

Al mismo tiempo, apreciamos sinceramente la iniciativa que usted ha tomado de buscar un terreno común entre las diversas posiciones expuestas hasta la fecha. Estamos dispuestos a seguir estudiando el documento del Presidente como base para celebrar nuevas consultas y prepararnos para abordar la cuestión en la segunda parte del período de sesiones.

Aunque ahora vamos a suspender nuestras sesiones, su mandato aún durará un mes aproximadamente y espero que, siga efectuando esfuerzos en su calidad de Presidente a fin de lograr una solución para este tema. Por mi parte, no ahorraré esfuerzo alguno para colaborar con su labor. Será mejor que no nos culpemos mutuamente por el fracaso, ya que ello no sería favorable para iniciar una labor productiva en la Conferencia.

Antes de concluir, permítanme asociarme a mis distinguidos colegas y ofrecer mi sincera bienvenida a la Conferencia al Excmo. Sr. Embajador Agus Tarmidzi de Indonesia. Japón e Indonesia disfrutan de relaciones muy amistosas como vecinos del Pacífico y estoy deseando trabajar en estrecha colaboración con él.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido delegado del Japón por su declaración, así como por las amables palabras acerca de la iniciativa del Presidente. Doy ahora la palabra al distinguido delegado de los Estados Unidos de América.

Sr. BARTHELEMY (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

Señor Presidente. deseo también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al distinguido representante de Indonesia, Embajador Tarmidzi, y prometerle que mi delegación cooperará con él en nuestra labor.

Deseo aprovechar esta oportunidad para sumarme al distinguido representante del Japón al señalar el papel justo, equilibrado y creador que usted, como Presidente de la Conferencia, ha desempeñado este mes, y señalar la labor constructiva que ha realizado en particular en relación con el tema 1 de la agenda. Pese a ello, me siento obligado a hacer notar que al resumir la labor de la Conferencia en la primera parte del período de sesiones y en este mes, me parece que usted ha alterado en cierta medida el tono y el enfoque tal vez acercándose ligeramente a la posición del grupo del cual es miembro. Naturalmente, tiene usted derecho a hacerlo, usted formula su propia evaluación de la labor de esta Conferencia, pero, por supuesto, comprenderá usted que cada una de las demás delegaciones hace su propia evaluación de la labor, evaluación que puede diferir de la que usted ha hecho, aun cuando ocupe la Presidencia de la Conferencia. Deseo reiterar el llamamiento hecho por el Embajador Yamada a todas las delegaciones para que se concentren en las propuestas constructivas y en el trabajo y, en la medida de lo posible, eviten atribuir la culpa a otras delegaciones.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido delegado de los Estados Unidos de América por su declaración. Creo recordar que en mi declaración de clausura no nombré a ninguna delegación y no atribuí la culpa a ningún grupo de delegaciones. Pregunto nuevamente si alguien más está dispuesto a hacer uso de la palabra. No parece ser así.

Con ello concluye la primera parte de nuestro período de sesiones y permítanme levantar esta sesión plenaria así como la primera parte del período de sesiones de 1987 de la Conferencia de Desarme.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el martes 9 de junio, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión plenaria y la primera parte del período de sesiones de 1987 de la Conferencia de Desarme a las 12.00 horas.